

C. LEYVA CALDERA VICTOR HUGO

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: EVENTOS DEPORTIVOS

CATEGORÍA DEPORTIVOS

NOMBRE AUTODROMO LA CANTERA

DEL LUGAR:

DOMICILIO: LA PARCELA #93, Z3, P-1/1 EJIDO LABOR DE DOLORES

FECHA: 29-07-2018 al

HORARIO: 12:00 A 18:00 HRS

COSTO DEL

BOLETO : \$ AFORO 800

ARTISTA: CARRERAS DE TERRACERIA

UNIDADES 70 CHAROLAS DE CERVEZA DE MEDIA
DE CERVEZA:

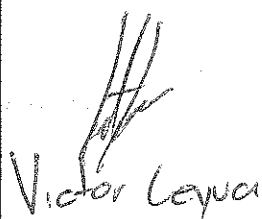
OBSERVACIONES:

SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO CON FUNDAMENTO EN EL ART. 8 FRAC. II INCISO (A), DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLANTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE JULIO DEL 2018


Victor Leyva

ATENTAMENTE


ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN